

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

18718 *Anuncio de Resolución de la Delegación del Gobierno en Extremadura por la que se convoca el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por la construcción de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 66 kV denominada "Frontera Portuguesa-Subestación Riocaya".*

Por Resolución emitida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica de fecha 16 de noviembre de 2019, (publicada en el Boletín Oficial del Estado número 296, de 10 de diciembre de 2019), se ha otorgado a Red Eléctrica de España, S.A.U., Autorización Administrativa Previa, la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la Autorización Administrativa de Construcción de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 kV, doble circuito, denominada "Frontera Portuguesa-Subestación Riocaya", cuyo trazado discurre en el término municipal de Badajoz con una longitud aproximada de 1,505 kilómetros.

La citada línea eléctrica se encuentra incluida en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2018, por el que se modificaron aspectos puntuales del documento de planificación energética "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020", publicado mediante Resolución de 30 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de Energía (BOE número 187, de 3 de agosto de 2018).

En consecuencia, tal declaración de utilidad pública, conforme a lo expuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 56 y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, artículo 149, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados implicando la urgente ocupación de los mismos, dando lugar a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convocó a los propietarios y titulares de los bienes afectados para el día 24/04/2020, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, pero debido a las circunstancias establecidas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se procedió a la anulación de la convocatoria para posponerla en fechas posteriores.

En consecuencia, ante el levantamiento del estado de alarma se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que, en el día, lugar y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento de Badajoz, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando

el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sita en Avenida de Europa, 1, 06071 Badajoz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación individual, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del ayuntamiento de Badajoz.

Igualmente, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Red Eléctrica de España, S.A.U., asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO: LISTADO DE CITACIÓN DE ACTAS PREVIAS DEL PROYECTO DE LÍNEA AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 66 KV DENOMINADA "FRONTERA PORTUGUESA-SUBESTACIÓN RIOCAJA".

Término municipal de Badajoz (Tramo Aéreo)

Parcela	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre y Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servid. de paso (m2)	Naturaleza del Terreno	Servidumbre y Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Día	Hora
6	GOMEZ NUNEZ SEGUNDO ANTEQUERA CAYERO TERESA	06900A148 00006	148	6	4370	2337	-	-	652	-	-	Labor o Labradío secoano	5244	2804,4	29/07/2020	9:00
9	HERMANOS GUTIERREZ JOVEN CB	06900A229 00002	229	2	7519	4805	AP2R_3; AP2R_4	161	3215	AP2R_3_0; AP2R_4_0	1834	Labor o Labradío secoano	9022,8	5766	29/07/2020	9:30
1	SAT N 4353 CAMPO VERDE	06900A148 00009	148	9	972	1022	-	-	1600	-	-	Labor o Labradío secoano	1166,4	1226,4	29/07/2020	10:00
3	SAT N 4353 CAMPO VERDE	06900A148 00008	148	8	5521	3549	AP2R	92	2881	AP2R_1_0; AP2R_2_0; AP2R_5	1495	Eucaliptus, Improductivo, Labor o Labradío secoano	6625,2	4258,8	29/07/2020	10:00
4	SAT N 4353 CAMPO VERDE	06900A148 00061	148	61	439	346	-	-	403	-	-	Labor o Labradío secoano	526,8	415,2	29/07/2020	10:00
5	SAT N 4353 CAMPO VERDE	06900A148 00060	148	60	7977	3807	AP2R_1; AP2R_2	187	2093	AP2R_1_0; AP2R_2_0	162	Labor o Labradío secoano	9572,4	4568,4	29/07/2020	10:00

Término municipal de Badajoz (desmontaje)

Parcela	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre y Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno	Servidumbre y Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Día	Hora
1	SAT N 4353 CAMPO VERDE	06900A148 00009	148	9	840	1021	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano	1008	1225,2	29/07/2020	10:00
3	SAT N 4353 CAMPO VERDE	06900A148 00008	148	8	1977	2125	-	-	-	-	-	Eucaliptus, Improductivo, Labor o Labradío secoano	2372,4	2550	29/07/2020	10:00

4	SAT N 4353 CAMPO VERDE	06900A148 00061	148	61	2739	2838	AP1R	34	1600	-	-	Labor o Labradío secano	3286,8	3405,6	29/07/2020	10:00
---	------------------------------	--------------------	-----	----	------	------	------	----	------	---	---	-------------------------------	--------	--------	------------	-------

Badajoz, 22 de junio de 2020.- Delegada del Gobierno en Extremadura, María Yolanda García Seco.

ID: A200025208-1